

## **EL GOBIERNO SIGUE MIDIENDO MAL LA INFLACION.**

### **SUFREN LOS TRABAJADORES, JUBILADOS Y DISCAPACITADOS.**

El gobierno comunicó que la inflación de julio 2025 alcanzó el 1,9%.

La mayoría no lo cree.

La diferencia entre la inflación “oficial” y la real es del 20%.

Esa diferencia es la que nos deben a todos los trabajadores/as, jubilados/as, beneficiarios de los subsidios por discapacidad y otros beneficios en el ámbito de la salud.

Además, muchos trabajadores/as tienen sus paritarias “pisadas” aunque se alcance un acuerdo entre los gremios y los patrones. Es más, el propio Estado presiona para que los sindicatos firmen por debajo de la propia inflación oficial. Esta política gubernamental profundiza la pérdida de los salarios e impide la mejora de los ingresos de trabajadores/as no registrados.

Los propios datos gubernamentales asumen que el transporte, las comunicaciones, otros bienes y servicios, alimentos y bebidas no alcohólicas, la educación y los gastos de recreación y cultura superaron o igualaron sus datos. Y que tanto los gastos de vivienda, agua electricidad, gas y otros combustibles como el equipamiento del hogar le pisaron los talones.

Además, en varias regiones del país la incidencia de la propia inflación “oficial” fue más alta.

Por último, el dólar aumentó un 13% y nos quieren convencer de que la incidencia sobre el costo de vida fue casi nula.

Los trucos y malabares para esconder que el aumento de precios es mayor que el asumido por el gobierno no engañan a nuestros bolsillos.

La Mesa Sindical continuará su diálogo con otras organizaciones sindicales y sociales y con los diputados/as y senadores/as para dotar a este reclamo de mayor volumen social y encontrar caminos que permitan reparar esta injusticia generada por una desactualización desembozada del tipo de gastos que tiene la familia argentina en el presente y que el gobierno no quiere reconocer porque se develaría con claridad que la inflación real es mayor a la admitida.

## **REPARACIÓN DEL 20% PARA TODOS LOS SALARIOS, JUBILACIONES Y PRESTACIONES DE SALUD.**

### **BASTA DE CEPO SALARIAL.**



*FTCIODyARA (Trabajadores Aceiteros y Desmotadores de R.A) - APSEE - ATE - CTERA - APLA - APJ GAS - CEPETEL - FJA - AJB (Judiciales Bonaerenses) - APIBO - UPJ Banco Provincia de Bs. As. - ASIJEMIN - SOEPU - APDFA - Federación Gráfica Bonaerense - SPIQyA SL (Químicos de San Lorenzo) - SOERM - AGTSyP - ASSRA - SEC (Sindicato Empleados de Comercio) - APSAI - SUTEP - UTI - APJ Televisión Pública - SIPREBA - FESPROSA - CICOP - AMM (Asociación Médicos Municipales) - AMAP (Asociación de Médicos de la Actividad Privada) - Federación Profesionales del GCABA - FETERA - Luz y Fuerza La Pampa - Luz y Fuerza MDP - Luz y Fuerza Zárate - OTECH - APCNEAN - ATE CNEA - STIGAS La Plata - STIGAS Neuquén-Rio Negro - STIGAS CABA Y GBA - ATEPSA - SICONARA - FAGDUT - SUTEF (Docentes de Tierra del Fuego) - Sindicato de Educadores del Chaco (SECH) - Sindicato de Prensa de Rosario - FEPEVINA (Federación del Personal de Vialidad Nacional) - ADEF - ABP Buzos*